El Retiro - Antioquia, noviembre 11 de 2026

ACTA DE DESIGNACION DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

En calidad de Gerente Encargado y ordenador del gasto y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de2007, la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación y de supervisión de la entidad y demás disposiciones que los complementen, modifiquen o adicionen; de manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del siguiente contrato:

NÚMERO:	085 DE 2026
CONTRATISTA: REP.LEGAL	SOCIEDAD FUENTE DE VIDA S.A.S. ESP NIT901277792-2 FERNEY ELIECER ARBELAEZ GUTIERREZ CC. 15.443.296
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL, DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LEGAL DE LA AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE EL RETIRO, DERIVADO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 013 DE 2026
VALOR:	SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($77.171.499)
PLAZO:	A partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2026

El FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE EL RETIRO (FONDESER), como Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene la obligación de vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contratado a través de la supervisión y/o interventoría.

Por lo anterior, se designa, con las actividades correspondientes, quien, a partir de la fecha de aceptación, se encargará de realizar el seguimiento, control y vigilancia al contrato, hasta el cierre del expediente; para realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y sobre el cumplimiento conforme lo dispone la normatividad vigente.

Para el cabal cumplimiento de las funciones allí detalladas, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas vigentes, deberá revisar todo el expediente contractual y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando. Además, debe velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos y actos administrativos inherentes al proceso oportunamente.

Se recuerda que se debe tener en cuenta la responsabilidad que se está asumiendo con la presente designación.

Firma del Representante Legal	Firma del Supervisor designado
Manuela Echeverri A	
MANUELA ECHEVERRI ARISTIZÁBAL	LUISA FERNANDA RAMIREZ CARDONA
Gerente (E)	Directora técnica

Elaboró: Juan Felipe Sierra
Revisó: Juan Felipe Sierra